



Comisión de Economía y Empleo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 15/2022, DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO

ILMA. SRA. D^a. SOLEDAD SÁNCHEZ MAROTO

ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA

ILMO. SR. D. ORLANDO CHACÓN TABARES

ILMO. SR. D. SERGIO BRABEZO CARBALLO

ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ignacio José Pezuela Cabañes)

ILMO. SR. D. ÁLVARO MORAGA VALIENTE

ILMA. SRA. D^a. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ

ILMA. SRA. D^a. TERESA DE JESÚS ZURITA RAMÓN

ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO

ILMO. SR. D. AGUSTÍN VINAGRE ALCÁZAR

ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ

ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO

LETRADO: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, siendo las diez horas y cuatro minutos, del día dos de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Economía y Empleo debidamente convocada al efecto.

El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión y comunica que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la retirada del orden del día de la Comparecencia C 770(XI)/21 RGEF 12856. Conforme al art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea la iniciativa decae, procediéndose a su archivo sin ulterior trámite.

A continuación, y resultando modificado el orden del día en el sentido indicado por asentimiento, el Ilmo. Sr. Presidente solicita que los Grupos Parlamentarios comuniquen sus sustituciones:



Comisión de Economía y Empleo

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez sustituye al Ilmo. Sr. D. Ignacio José Pezuela Cabañes.

PUNTO PRIMERO: PCOC 3100/22 RGEP 23922 a iniciativa de la Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno de que los datos de la EPA del tercer trimestre de 2022 arrojen en Madrid una pérdida de 64.500 empleos.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, autora de la pregunta.

Contesta el Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo, Viceconsejero de Empleo.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto.

En turno de dúplica interviene el Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo, Viceconsejero de Empleo

En tercer y último turno hace uso de la palabra la Ilma. Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto, que es respondida por el Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo, cerrándose el debate a raíz de su intervención.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 3106/22 RGEP 23937 a iniciativa de la Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que el hecho de que en el tercer trimestre de 2019 la tasa de paro de la Comunidad de Madrid fuese 3,7 puntos inferior a la del conjunto del país y que en el tercer trimestre de 2022 sea de 1,3, puede estar relacionado con sus políticas en esta materia.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, autora de la pregunta.

Contesta el Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo, Viceconsejero de Empleo.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto.

En turno de dúplica interviene el Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo, Viceconsejero de Empleo

En tercer y último turno hace uso de la palabra la Ilma. Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto, que es respondida por el Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo, cerrándose el debate a raíz de su intervención.



PUNTO TERCERO: C 770(XII)/21 RGEF 12856 del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, financiada tanto por el Gobierno de España, como por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

Decae de conformidad con el art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea, procediéndose a su archivo sin ulterior trámite.

PUNTO CUARTO: C 696/22 RGEF 9242 de la Sra. Dña. María José García Solana, agente de empleo y desarrollo local del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la gestión conjunta de programas de empleo desde la experiencia de un ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

Comparece la Ilma. Sra. D^a. María José García Solana, agente de empleo y desarrollo local del ayuntamiento de Velilla de San Antonio, quien procede a informar a la Comisión sobre el objeto de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

Se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios en el que, de forma sucesiva, toman la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. D^a. Soledad Sánchez Maroto.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. D^a. Ana María Cuartero Lorenzo.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar.

- Por el Grupo Parlamentario Mas Madrid, la Ilma. Sra. D^a. Teresa de Jesús Zurita Ramón.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Orlando Chacón Tabares.

Contesta globalmente a los representantes de los Grupos Parlamentarios, la Ilma. Sra. D^a. María José García Solana, agente de empleo y desarrollo local del ayuntamiento de Velilla de San Antonio, cerrándose el debate tras su intervención.



Comisión de Economía y Empleo

PUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan SOLER-ESPIAUBA GALLO

Fdo.: Miguel Ángel RECUENCO CHECA